

Bruselas, 26 de marzo de 2025
(OR. en)

7457/25

SOC 166
EMPL 112
SAN 124

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo

Asunto: Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
Nombramiento de D.ª Kaire SAAREP, miembro suplente por Estonia, en
sustitución de D.ª Silja SOON, que ha dimitido

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D.ª Silja SOON, miembro suplente del citado Comité, en la categoría de representantes de los gobiernos (por Estonia).
2. En virtud del artículo 3 de la Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la creación de un Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo¹, el Consejo nombra a los miembros titulares y suplentes.

¹ DO C 218 de 13.9.2003, p. 1.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Estonia ha presentado para este puesto la candidatura de D.^a Kaire SAAREP para el periodo restante del mandato actual, es decir, hasta el 5 de marzo de 2028.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que figura en el documento ST 7459/25; y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el Diario Oficial de la Unión Europea.
